

**PROCESO DE CAMBIO CURRICULAR DE LA ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA
Y ARCHIVOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA:
PROPUESTA DE PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD INCLUYENTE DEL CONOCIMIENTO EN
VENEZUELA**

Mariketi Papatzikos

Comisión de Diseño Curricular de la EBA-UCV
mariketi@gmail.com

RESUMEN

La importancia de los insumos información y conocimiento, está cada vez más latente en las organizaciones y en la vida cotidiana de los individuos de esta sociedad. Hace algunos años se hablaba de la revolución agraria y la industrial como hechos históricos de gran influencia sobre el desarrollo, hoy en día, los cambios gerenciales y tecnológicos han permitido el surgimiento de una Revolución Tecnológica que ejerce gran presión sobre la producción, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información y conocimiento, como actividades que fortalecen la competitividad de las organizaciones y que mantienen a los individuos comunicados e informados. El poder de la información ha tomado gran vigencia, ya que es el motor impulsor del desarrollo de las naciones, organizaciones y personas. Estos cambios han influenciado el surgimiento de nuevas profesiones, al igual que la transfiguración de los perfiles y competencias de muchas carreras como la Bibliotecología y la Archivología, que junto con la Museología y la Documentación, se han combinado para generar una ciencia emergente que toma como objeto de estudio a la información y el conocimiento, adecuando su teoría y método a los cambios y necesidades de la sociedad moderna, fusionándose transdisciplinariamente en lo que hoy llamamos Ciencias de la Información. Es así, como los requisitos formativos de los profesionales de la información se van transformando ejerciendo gran presión hacia la modernización de los planes y programas de estudio de las universidades que dictan estas carreras y su desarrollo hacia modelos educativos nacionales y/o regionales que permitan formar un profesional transdisciplinar que pueda ejercer su profesión en cualquier tipo de unidad de servicios y sistemas de información. La Escuela de Bibliotecología y Archivología de la UCV posee un pensum de estudio que data de 1978 con modificaciones menores realizadas en 1982, el cual por su fecha de aprobación y en virtud a los cambios y exigencias de la sociedad podría considerarse como desactualizado. La ponencia tiene como objetivo fundamental presentar los avances del proceso de cambio curricular de la EBA, como propuesta del Profesional de la Información que se requiere formar para construir una sociedad incluyente del conocimiento en Venezuela. Se presenta una visión histórica de los cambios curriculares realizados, los cuales han permitido el establecimiento de tres etapas: técnica, disciplinar y transdisciplinar. Asimismo, se expone el plan estratégico emprendido, los aspectos metodológicos establecidos por la UCV para los cambios curriculares. De igual forma, un avance de la filosofía de gestión, así como del perfil del profesional de la información, los ejes curriculares formativos y las competencias

profesionales, para culminar con el establecimiento de competencias específicas que han dado lugar al diseño de algunas de las unidades curriculares incluidas en una estructura de plan de estudio con el fin de dar continuidad y fortalecer los estudios de las Ciencias de la Información desde el pregrado hasta el postgrado.

PROCESO DE CAMBIO CURRICULAR DE LA ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA DE LA UCV

1.- VISIÓN RETROSPECTIVA

La Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad Central de Venezuela es una de las diez (10) Escuelas que integran la Facultad de Humanidades y Educación.

Desde su fundación se han sucedido varios cambios curriculares:

Años	En la EBA
1948 - 1950	Creación de la Escuela. Primer Plan de Estudios
1950 - 1952	Plan de Estudios (tres años, 17 asignaturas)
1952 - 1955	Plan de Estudios (tres años, 21 asignaturas)
1956 - 1959	Plan de Estudios (tres años, 19 asignaturas)
1960 - 1969	Plan de Estudios (cuatro años, licenciaturas)
1970 - 1974	Plan de Estudios (cuatro años, diurno, cinco años, nocturno)
1978 -	Plan de Estudios Vigente – Diseño de 1977
1995 -	Jornadas de Reflexión sobre los Estudios de la Ciencia de la Información en la UCV
1999 -	Proposiciones para reactivar el Cambio Curricular en la EBA
2002	Comité de diseño curricular – Cambios menores en los primeros cuatro semestres
2005	Comisión de diseño Curricular – Cambios menores e intermedios (quinto a décimo semestre)
2005	Comisión de diseño Curricular – Plan de Acción para el Cambio Curricular

Al diseño curricular vigente en la EBA-UCV, aprobado en el año de 1978, se efectuaron modificaciones menores en 1982. Tiene ya veintisiete años, y por esta característica, es obvio plantear que no responde a las necesidades actuales, pero se puede señalar además, a partir de una evaluación previa, que este diseño no cuenta con bases, fundamentos y perfil del profesional de la información, componentes éstos, necesarios para la conformación de un diseño curricular actual.

El plan de estudios de la EBA-UCV comprende un ciclo básico de cuatro semestres y dos ciclos profesionales: bibliotecología y archivología, cada uno de seis

semestres. La exposición de motivos del diseño curricular señala que este currículo responde a la formación de un profesional adecuado a las expectativas surgidas del Decreto Presidencial N° 559 del 19 de noviembre de 1974, que creó la Comisión Nacional para el Establecimiento de un Sistema Nacional de Información, en *“el supuesto que el anterior diseño curricular no responde a la formación de un profesional adecuado a las expectativas surgidas de este Decreto”*. (Escuela de Bibliotecología y Archivología, 1977).

En 1995, bajo la dirección de la profesora **MARÍA JOSEFA CUIEL** y dentro del marco del Plan Estratégico promovido por el Vicerrectorado Académico de la UCV para reestructurar los estudios universitarios, se efectuaron las *“Jornadas de Reflexión sobre los Estudios de la Ciencia de la Información en la UCV”*, realizadas en el CELARG, del 8 al 10 de febrero, estas Jornadas tenían dos objetivos primordiales: en primer lugar, informar a los diferentes sectores relacionados sobre los avances de las ciencias de la información y en segundo, recibir demandas para establecer el perfil del egresado de la Escuela.

De estas jornadas surge la necesidad del cambio curricular y un documento que reúne información sobre la teoría necesaria, el perfil del profesional y las demandas del campo laboral en los sectores: científico, socioeconómico, industrial, petrolero, humanístico y de investigación académica. El éxito obtenido se reflejó en el número de asistentes, que sobrepasó las cuatrocientas personas inscritas y en el interés general en intercambiar impresiones sobre los temas debatidos.

Posteriormente, en el año de 1999, el Profesor **ÁLVARO AGUDO**, en su carácter de director de la EBA, formula un cambio curricular orientado por los criterios siguientes:

- 1 Un profesional capaz de enfrentar las tareas profesionales que exigen archivos, bibliotecas, centros de documentación y servicios de información electrónicos y en línea.

- 2 Currículum concebido en continuidad entre el pregrado y el postgrado en el área. Las especializaciones se verán contempladas en programas de postgrado.
- 3 El currículum debe permitir que el alumno se encuentre en capacidad de prestar servicios pasados cinco semestres en tareas auxiliares.
- 4 Debe pensarse a partir de cinco grandes áreas: la técnico-profesional; la de las tecnologías de la información; la de gerencia; la metodológica y por último, la contextual.
- 5 Los trabajos de grado estaban planteados como parte de la formación regular de los estudiantes.

El planteamiento del profesor Álvaro Agudo (1999) proponía alcanzar la siguiente estrategia general:

- 1 Nombrar comisiones por área que elaborarán, de acuerdo a los criterios anteriores, documentos que integren una proposición de contenidos organizados por materias y semestres; una vez producidos los documentos, nombrar una comisión que los consolidara en una proposición global de contenidos;
- 2 Difundir entre profesores, alumnos y egresados, el documento final producido y organizar foros y talleres para su discusión;
- 3 Recoger las observaciones esenciales, nombrar una comisión para reformular el documento general de contenidos;
- 4 Solicitar un asesor para la transformación del documento general de contenidos en el documento final del currículum. Las comisiones propuestas por área eran las siguientes: metodología, tecnologías de la información, archivos, procesamiento técnico de libros, documentación, y contexto y materias complementarias.

Una vez presentada la propuesta ante la comunidad de la EBA, no se logró el consenso para su implantación y puesta en marcha.

En el año 2002, en la gestión de la profesora **NEYSA GUEVARA**, se plantea la posibilidad de un Cambio Curricular del pensum vigente. Comenzando por una serie de cambios menores dentro del plan de estudios vigente, realizados en los primeros cuatro semestres, los cuales fueron aprobados por las instancias académicas correspondientes, y se implantan a partir del semestre 2002-II. Este proceso de cambios efectuado a los cuatro primeros semestres fue realizado en dos momentos, los dos primeros semestres, y luego, tercero y cuarto. Estas dos etapas se ejecutaron con un año de diferencia, con la intención de ir preparando a la par y en un corto tiempo el cambio curricular mayor. Sin embargo, por diversas razones este proceso se alargó, repercutiendo en la toma de la decisión sobre continuar con los cambios menores e intermedios para los semestres del quinto al décimo, en virtud que los estudiantes que habían ingresado por esta modalidad debían culminar sus estudios a través de ella.

En el año 2004, la profesora **MARIKETI PAPATZIKOS** comienza su gestión como Directora de la Escuela, asumiendo el compromiso de seguir impulsando el cambio curricular mayor. Los planteamientos de esta gestión están dirigidos a realizar un diseño curricular sobre la base de construir sus componentes: bases, fundamentos, perfil del profesional, plan de estudios y evaluación curricular. Para ello se constituye, a finales de 2004, una Comisión Coordinadora de Cambio Curricular conformada por profesores, alumnos, egresados y representantes profesionales.

Esta Comisión aprobó un Plan de Acción para el Cambio Curricular, el 06 de febrero de 2005, en el que se propone:

- 1 Conformar un equipo de trabajo para el cambio curricular, y aprender como equipo sobre el cambio curricular;
- 2 Evaluar las necesidades para el desarrollo del cambio curricular, y solicitar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la Comisión;
- 3 Crear un medio de difusión de las actividades realizadas;

- 4 Evaluar del currículum vigente, a través de un taller sobre evaluación curricular, y el establecimiento de un modelo de evaluación para ese currículum;
- 5 Definir los componentes curriculares, a partir de determinar las bases del currículum, los fundamentos curriculares, el perfil del profesional de la información y plan de estudios;
- 6 Construir la misión y visión de la Escuela con relación al cambio curricular;
- 7 Definir un modelo de evaluación y reestructuración curricular.

Paralelamente, la actual Comisión de Diseño Curricular heredó la tarea de proseguir con los cambios menores e intermedios dada la situación que, los estudiantes que habían comenzado a estudiar por esta iniciativa, estaban prontos a seguir estudiando los semestres posteriores, los cuales no habían sido modificados a través de cambios menores e intermedios. Por lo que, en menos de un mes se debía presentar la propuesta para los cambios del quinto y sexto semestre, ya que en julio de 2005 los alumnos que habían entrado por el plan de cambios menores culminaban su cuarto semestre y debían inscribir el quinto semestre de la carrera. La Comisión realizó una propuesta integral y sistémica hasta décimo semestre, tratando de solucionar los problemas que se habían presentado en los cambios anteriores. Para llevar a cabo esta propuesta, la Comisión realizó una evaluación a los cambios menores e intermedios de los primeros cuatro semestres, la cual arrojó los siguientes resultados:

1. El proceso de cambios efectuado a los cuatro primeros semestres fue realizado en dos momentos, los dos primeros semestres, y luego, tercero y cuarto. Estas dos etapas se ejecutaron con un año de diferencia, con la intención de ir preparando a la par y en un corto tiempo el cambio curricular mayor. Sin embargo, por diversas razones este proceso se alargó, repercutiendo en la toma de la decisión sobre continuar con los cambios menores e intermedios para los semestres del quinto al décimo, en virtud que los estudiantes que habían ingresado por esta modalidad debían culminar sus estudios a través de ella.

2. Sobre la base del análisis efectuado a los documentos encontrados en archivo, que hacen referencia a los cambios menores e intermedios a los primeros cuatro semestres, y a las recomendaciones emanadas por la Comisión Central de Currículo de la UCV al material consignado, se detectó que estos cambios fueron efectuados sin estudio previo ni visión sistémica e integral de los componentes curriculares: bases, fundamentos, perfil del profesional de la información por competencias, y planes de estudio (bibliotecología y archivología). Las razones presentadas para esta decisión fueron que estos cambios sólo iban a ser temporales, además que se iba a trabajar en correspondencia a la presentación de un cambio curricular mayor.

3. Del análisis de las materias de los primeros cuatro semestres del plan de cambios menores se evidencian a grandes rasgos: la inclusión, eliminación y cambios de nombres de asignaturas. Estos cambios no presentan en la documentación recopilada, una exposición detallada de motivos, tal como se establece en los lineamientos de solicitud de cambios menores e intermedios. Sin embargo, la Comisión de Currículo de la Facultad de Humanidades y Educación y el Consejo de la Facultad los aprobó en el año 2002 y 2003.

4. Con la necesidad de continuar los cambios menores e intermedios hasta el último semestre, se presentan problemas en la consolidación correcta de algunas materias que vayan enmarcadas en el aprendizaje en forma continua de los conocimientos sobre la teoría y epistemología de las ciencias de la información y de las disciplinas que la componen. En este sentido, se observa el mantenimiento e inclusión de materias de tipo general, en detrimento a las relacionadas con el estudio epistemológico, teórico y metodológico de las ciencias de la información en los primeros cuatro semestres, aspecto que trae como consecuencia que el estudiante al momento de seleccionar por cual de las disciplinas se especializará (del cuarto para el quinto semestre) no conozca aún sino de forma introductoria la profesión escogida y el trabajo que realizará en un futuro. Los cuatro primeros semestres del plan de cambios menores siguen siendo muy generales y básicos, de manera que el estudiante no adquiere los conocimientos y competencias en las disciplinas de las

ciencias de la información, en detrimento a la escogencia de una de las dos licenciaturas para los estudiantes en quinto semestre y de las competencias necesarias para comenzar a trabajar en tareas técnicas.

Esta situación repercute en la búsqueda de soluciones efectivas a la hora de plantear y continuar con el plan de cambios menores del quinto al décimo semestre, a fin de dictar en el más corto plazo las materias relacionadas con las disciplinas de las ciencias de la información, ya que los cuatro primeros semestres de cambios menores ya fueron aprobados y no pueden modificarse nuevamente.

5. Como aspecto importante se destaca que en el plan de cambios menores del primero al cuarto semestre, se fusionaron las materias *Bibliotecología General y Archivología* en *Introducción a las Ciencias de la Información* (dictada en el primer semestre), en virtud del carácter transdisciplinar de esta ciencia, la cual agrupa Bibliotecología, Archivología, Documentación y Museología. A pesar de fusionar estas disciplinas debió haberse pensado en varios niveles y de forma continuada, a fin de desarrollar plenamente el objeto de estudio de las Ciencias de la Información y las disciplinas que la componen, en un bloque teórico, epistemológico y metodológico, ya que del segundo al cuarto semestre no se dictan materias relacionadas con el estudio de las ciencias de la información. A pesar de ello, se incluyó la materia Museología en el cuarto semestre favoreciendo a esta disciplina en función de las demás.

6. Otro problema detectado en las modificaciones a los primeros cuatro semestres, es la postergación del dictado de materias hacia semestres más avanzados, tal es el caso de Lenguaje y Comunicación I y II; asignaturas que no fueron incluidas por la anterior Comisión Curricular en los cambios del primero al cuarto semestre debido a la complejidad de los temas que se tratan en dichas materias. La actual Comisión Curricular analizó el caso y la importancia de ésta y demás materias, y la Directora de la EBA propuso al profesor, de la materia, en comunicación de fecha 13-04-05, entregar una propuesta de adecuación del contenido de las asignaturas para estudiantes del Ciclo Profesional, sugiriendo adaptar el nombre de ellas a sus contenidos. Con esta información la Comisión de

Diseño Curricular emprendió la tarea de conformar el plan de estudios a pesar de los problemas estructurales detectados en los cambios de los primeros cuatro semestres, tomando la decisión de consolidar una materia obligatoria denominada Sociopolítica de la Información y la Comunicación, con la posibilidad de que los temas relacionados en esta materia puedan ser ampliados en electivas, talleres y seminarios.

7. Otra modalidad de cambio menor realizada fue la actualización de programas de las materias del plan del primero al cuarto semestre. Estos programas fueron consignados y aprobados por la Comisión de Currículum de la Facultad de Humanidades y Educación. Los programas de estudio fueron solicitados para su diseño a profesores nombrados por la anterior Comisión Curricular, en detrimento de un diseño sistémico de los temas que han de dictarse a los estudiantes basado en el estudio de las Ciencias de la Información. Muchos de ellos, se centran en aspectos teóricos de la Bibliotecología, en menosprecio del resto de las disciplinas.

8. Se puede destacar por el número de materias existentes de esta área, la inamovilidad de materias de tipo histórico, las cuales no fueron alteradas en número, más dos de ellas fueron cambiadas de nombre.

9. Ausencia de un mecanismo de evaluación del plan de cambios menores luego de su aprobación. Estos cambios se llevaron a cabo durante tres cohortes, sin proponer un modelo de evaluación, y sin llevar a cabo ningún tipo de observación y seguimiento de las actividades que permitieran la reconducción del plan.

10. El plan vigente de 1977 no permitía que los estudiantes regulares se graduaran en un máximo de diez semestres, ya que contemplaba la realización del último seminario (el seminario de tesis), Seminario III para Bibliotecología y Seminario II para Archivología en décimo semestre, el mismo semestre en que el estudiante debía inscribir su trabajo especial de grado, para el cual con anterioridad, debía tener el anteproyecto aprobado, que a su vez, es el producto de los Seminarios de tesis. Un problema a resolver en el plan de cambios menores e intermedios fue sincerar el plan de estudios en diez semestres.

A partir de este análisis, se procedió a solucionar los problemas existentes, y en tal sentido, tratar de enrumbar el proceso de forma académica y ética, elaborando una propuesta para los seis (06) últimos semestres, en donde se intenta vincular las disciplinas Bibliotecología, Archivología, Documentación y Museología en Ciencias de la Información, a pesar de la rigurosidad que existe en el proceso de cambios menores, que implican seguir aún con las dos licenciaturas. Otra característica de la propuesta de plan de cambios menores e intermedios es la presencia de áreas o bloques: uno que plantea la teoría y práctica de cada una de las disciplinas que tienen que ver con la información, el bloque gerencial, desarrollado en todos los niveles necesarios para que el egresado tenga competencias para gerenciar una unidad de información, así como participar en la planificación del sector información en el ámbito nacional. Esta propuesta de plan de cambios menores e intermedios considera las dos disciplinas separadas, archivología y bibliotecología, pero trata de unificar la mayor cantidad de materias comunes. Estos cambios pueden llevar a formar un profesional más capacitado en las competencias que la academia y el campo laboral exigen. Estos cambios fueron presentados al Consejo de Escuela, Comisión Central de Currículo y Consejo de Facultad para su aprobación. A la comunidad de la EBA para su difusión e intercambio de ideas.

2.- VISIÓN PROSPECTIVA

Se plantea una visión transdisciplinar que concibe al egresado con una formación continua que, en primera instancia, debe formarse como técnico superior universitario en Ciencias de la Información, apto para la organización de unidades y servicios de información, capaz de desempeñarse profesionalmente en cualquier institución: bibliotecas, archivos, museos y centros de documentación e información; en segunda instancia, como licenciado en Ciencias de la Información con mención en las disciplinas Archivología, Bibliotecología, Documentación y Museología, con capacidad para gerenciar y formular políticas en el ámbito de la información y el conocimiento. En este sentido, se plantea cambiar el nombre por el de Escuela de Ciencias de la Información.

2.1.- Principios Curriculares

2.1.1.- Plano Teleológico

La Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad Central de Venezuela es, fundamentalmente, una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre (Ley de Universidades, 1970: Art. 1). Se adscribe al espíritu democrático de la nación venezolana para fortalecer su responsabilidad como ente integrado a la sociedad civil para el desarrollo integral de Venezuela en lo social, económico, político, cultural y educativo (Art. 4). Se acoge a la normativa vigente para la educación: Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación y en particular para la Educación Superior, la Ley de Universidades y su Reglamento. Además de lo estableciendo en las leyes para consagra, la libertad de expresión, el acceso a la información y al conocimiento en los términos del Artículo 58 de la Constitución de la República (2000), señala que “la comunicación es libre y plural y comporta los deberes y responsabilidades que indique la ley. Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, de acuerdo con los principios de esta Constitución, así como a la réplica y rectificación cuando se vea afectada directamente por informaciones inexactas o agraviantes. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir información adecuada para su desarrollo integral”. En todo caso, la Constitución venezolana actual consagra el derecho a la información en general y de aquella que tiene que ver con el desarrollo integral de los ciudadanos. Este derecho es uno de los más importantes para el área y contempla una responsabilidad, ligada a la ética, para el profesional de la información en cuanto a su libre acceso sin importar su ideología permitiendo que sea el usuario, en única instancia, quien decida sus lecturas. En cuanto al sector información, la Constitución venezolana garantiza los servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información (Art. 108). Además, reconoce el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el

desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional (Art. 110) y presenta el acceso y uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo (Decreto N° 825, 2000). Otro aspecto importante en el plano teleológico es la protección y preservación, enriquecimiento, conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural e histórico de la Nación, contemplado en la Constitución, en su Art. 99. La EBA debe estar atenta a todas las circunstancias que puedan llegar a destruir estos bienes tan valiosos para las generaciones futuras.

2.1.2. -Plano Axiológico

El principio axiológico fundamental de la EBA es la formación de hombres y mujeres capaces de fortalecer los valores como ciudadanos democráticos, respetuosos de los derechos humanos, de la libertad de expresión e información, de las diferencias locales, nacionales, regionales e internacionales. En la EBA se propone integrar los aspectos humanistas y sociales con los científicos y tecnológicos en una visión transdisciplinaria derivada de la teoría de la complejidad que vuelve las miradas al hombre, integrado a un mundo intercultural, que demanda un individuo complejo, capaz de tomar decisiones en espacios y escenarios de gran dinamismo y cambios constantes. Esta formación integra la deontología profesional, la responsabilidad, compromiso de la profesión y los aspectos asociados al ser de la persona en su dimensión de desarrollo humano, a través de una formación solidaria y equitativa de convivencia y mejoramiento de la calidad de vida, de respeto mutuo, de trabajo cooperativo y protección del ambiente. Es fundamental para la Escuela considerar como eje transversal del currículo la formación ética, la práctica y el aprendizaje de valores, además de una actitud crítico - reflexiva frente a la concepción tecnológica del mundo. Y desde nuestras disciplinas o área de acción plantear la tecnología como una herramienta o instrumento de trabajo, que es parte de los requerimientos actuales en toda profesión.

2.1.3. - Plano epistemológico

La concepción del aprendizaje, las teorías epistemológicas y la praxis

educativa actual, están dejando en evidencia la necesidad de revisar y modificar la formación de los individuos; paralelamente, la crisis de la educación y el entorno cambiante, exigen la revisión del perfil profesional que promueve la racionalidad técnica y la acumulación de conocimientos. Esta caracterización constituye el elemento inspirador para propiciar el encuentro con nuevas prácticas educativas, basadas en la interacción humana donde el hacer, el sentir y el actuar se convierten en la base de la formación de los individuos y en el desarrollo de su potencial innato para asumir una actitud crítico-reflexiva, fundamentada en el pensamiento holístico que lo responsabilice de su formación y de sus potencialidades como profesional en beneficio de la sociedad. La formación del profesional en Ciencias de la Información requiere de cambios profundos orientados desde la práctica docente, en los principios rectores de la UNESCO para la Educación del siglo XXI: saber, saber ser, saber hacer, saber convivir, con los cuales se espera la construcción de saberes y haceres significativos del individuo, basada en competencias. Los estudios en el área de la información permiten tener una visión interdisciplinar y transdisciplinar. Estas áreas, en principio llamadas humanísticas, se han desarrollado de tal manera que sin dejar de serlo plantean además un carácter científico-social y científico-tecnológico con relaciones entre ellas y otras disciplinas científicas. En este proceso las unidades de información junto con los profesionales que trabajan en ellas, juegan un papel determinante al proporcionar los recursos necesarios y herramientas técnicas, lingüísticas y documentales para la actualización de los conocimientos y formación permanente. Aún más, de manera más explícita se constituyen en laboratorios intrínsecos en la formación del profesional de las Ciencias de la Información. Se debe partir de las premisas de los diferentes saberes, las posibilidades de comunicación e interdependencia de las ciencias y los problemas de complejidad y transdisciplinariedad del conocimiento. El docente deberá abocarse a ayudar a seleccionar, analizar y relacionar información, más que proporcionarla. En este sentido, Morín (2001), señala que “la reforma de la enseñanza debe conducir a la reforma del pensamiento y la reforma del pensamiento debe conducir a la reforma de la enseñanza”. El rol del docente y la naturaleza del aprendizaje es un punto importante dentro de la práctica pedagógica, más dentro de un proceso de cambio

curricular, aún cuando es innegable el carácter individual y endógeno del aprendizaje en virtud de que éste no solamente se compone de representaciones personales, sino que se sitúa asimismo en el plano de la actividad social y la experiencia compartida. El estudiante no construye el conocimiento individualmente sino a través de la mediación de los otros y en un momento y contexto cultural particular. En el ámbito de la institución educativa esos otros, son el docente y los compañeros de aula. Desde diferentes perspectivas pedagógicas al docente se le han asignado diversos roles: el de transmisor de conocimientos, el de animador, el de supervisor o guía del proceso de aprendizaje e incluso el de investigador educativo. La función del docente no se limita a ser transmisor de información, ni facilitador del aprendizaje en el sentido de concretarse a arreglar un ambiente educativo enriquecido, en espera que los alumnos manifiesten una actividad autoestructurante o constructiva. El docente se constituye en un organizador y mediador en el encuentro del alumno con el conocimiento y la cultura a través de su propio nivel cultural. La relación profesor-alumno debe ser una práctica de aprendizaje mutuo. Díaz-Barriga y Hernández (2002), identifican algunas áreas generales de competencia docente:

- Conocimiento teórico profundo y pertinente acerca del aprendizaje, el desarrollo y el comportamiento humano.
- Despliegue de valores y actitudes que fomenten el aprendizaje y las relaciones humanas genuinas.
- Dominio de los contenidos o materias que enseñan.
- Control de estrategias de enseñanza que faciliten y motiven el aprendizaje del alumno.
- Conocimiento personal práctico sobre la enseñanza.
- Convencerse de la importancia y del sentido del trabajo académico y de formación de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos que está buscando promover en sus estudiantes.
- Respetar a sus alumnos, sus opiniones y propuestas, aunque no las comparta.

- Evitar imponer en un ejercicio de autoridad sus ideas, perspectivas y opciones profesionales y personales.
- Establecer una buena relación interpersonal con los alumnos, basada en los valores que intenta enseñar: el respeto, la tolerancia, la convivencia solidaridad, entre otros.
- Evitar apoderarse de la palabra y convertirse en un simple transmisor de información, es decir, no caer en la enseñanza verbalista o unidireccional.
- Ser capaz de motivar a los alumnos y plantear los temas como asuntos importantes y de interés para ellos.
- Plantear desafíos o retos abordables a los alumnos, que cuestionen y modifiquen sus conocimientos, creencias, actitudes y comportamientos.

Para concluir y en función de la construcción del aprendizaje, se reitera que un profesor de la Escuela, debe poseer las siguientes características:

- Mediador entre el conocimiento y el aprendizaje.
- Profesional crítico y reflexivo.
- Promover aprendizajes significativos.
- Prestar ayuda pedagógica ajustada a la diversidad de necesidades.
- Establecer como meta la autonomía y auto dirección del alumno.

3.- FORMULACIÓN DE OBJETIVOS CURRICULARES

3.1.- Objetivos de la Carrera

- Formar hombres y mujeres capaces de fortalecer los valores como ciudadanos democráticos, respetuosos de los derechos humanos, de la libertad de expresión e información.
- Capacitar profesionales identificados con la problemática de las comunidades y por ende, de la sociedad venezolana, participando activamente en los programas sociales.

- Formar individuos aptos para contribuir al cambio permanente en el ámbito de la profesión y del ambiente donde actúan, respondiendo a las exigencias de información ciencia y cultura, cooperativa y solidariamente en el entorno nacional e internacional.
- Formar técnicos superiores en organización de unidades y servicios de información y licenciados en ciencias de la información capaces de integrar los conocimientos humanísticos y sociales con los científicos y tecnológicos para responder a las necesidades de la sociedad.
- Desarrollar habilidades que faciliten y motiven actitudes organizativas en unidades y servicios de información.
- Desarrollar habilidades que faciliten y motiven la internalización de actitudes gerenciales y la producción de conocimientos en el área de las ciencias de la información.

4.- FILOSOFÍA DE GESTIÓN

4.1.- Misión

Formar profesionales integrales en Ciencias de la Información que respondan éticamente a las exigencias sociales. Organizadores, gestores y productores de conocimiento, promotores de la reflexión crítica, capaces de comprender la complejidad de las ciencias, proponiendo soluciones a través de la integración de las actividades de docencia, investigación y extensión.

4.2.- Visión

Convertirnos en la primera Escuela de las Ciencias de la Información del país en calidad educativa, formadora de ciudadanos profesionales con concepción transdisciplinaria, integrales y partícipes en el proceso de desarrollo, capaces de adaptarse a los cambios de la sociedad, utilizando como herramienta las tecnologías de la información y la comunicación.

5.- REQUISITOS DE INGRESO (PERFIL DEL ALUMNO)

5.1.- Perfil Ingreso

5.1.1.-Intereses

Humanistas, sociales, académicos y de investigación.

5.1.2.-Habilidades

Hábitos de estudio, capacidad para investigar, espíritu de búsqueda, liderazgo e iniciativa para resolver problemas, trabajo en equipo y relaciones interpersonales, análisis, síntesis y toma de decisiones.

5.1.3.-Actitudes

Interés por las ciencias de la información, cooperación, responsabilidad, iniciativa, apertura y respeto hacia los demás, solidaridad y sensibilidad hacia los problemas sociales, motivación por el trabajo comunitario, apoyo a la preservación y conservación del patrimonio cultural y del medio ambiente, así como a la difusión de la información.

5.1.4.-Conocimientos

Manejo de herramientas informáticas básicas, Internet y sus servicios, correo electrónico, manejo de programas de procesadores de texto y gráficos, estadísticos, hojas de cálculo y conocimientos básicos de inglés u otros idiomas universales.

6.- PERFIL DE EGRESO POR COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN

La sociedad y el mercado laboral exige la formación de un profesional integral en Ciencias de la Información que aplique capacidades, habilidades, destrezas y aptitudes (competencias) en el uso estratégico de la información en la organización donde labora, desarrollando, desplegando y administrando recursos, productos y servicios informativos que utilice la tecnología como una herramienta para lograr sus objetivos.

El profesional de la información adquirirá conocimientos basados en los pilares fundamentales emanados de la UNESCO: Saber Ser, Saber Conocer, Saber Hacer y Saber Convivir.

6.1.- Perfil profesional. Definición

Representación de exigencias de carácter profesional que demanda el mercado laboral u ocupacional a egresados de instituciones de Educación Superior (Fernández, 2004). Se ubica en el contexto de la planificación curricular, articulando en su definición, bases y fundamentos curriculares, demandas del mercado laboral, aspiraciones académicas, necesidades y prioridades de formación, así como los valores, misión y visión de la institución formadora, entre otros aspectos.

6.2.- Perfil profesional por competencias. Definición

Expresa características laborales de las competencias pretendidas tanto por el cargo a desempeñar como por el empleador. Refleja exigencias del mercado ocupacional en términos de requisitos que definen conocimientos, destrezas y habilidades, sintetizadas en competencias requeridas por el ejercicio de distintas profesiones. (Fernández, 2004)

6.3.- Competencias Generales

6.3.1.- Competencias Instrumentales

6.3.2.- Competencias Interpersonales

6.3.3.- Competencias sistémicas

6.4.- Competencias profesionales

Capacidad de usar y aplicar las técnicas, las normativas y otros instrumentos utilizados en la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información

6.5.- Competencias de Recursos

Autenticar, usar, diseñar y evaluar fuentes y productos de información.

6.6.- Competencias de Usuarios

Analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información, así como habilidades en los procesos de negociación y comunicación.

6.7.-Competencias de Tecnologías

Manejar de las tecnologías como medio indispensable en los procesos de tratamiento y transferencia de información.

6.8.-Competencias de Gerencia

Evaluar y aplicar las técnicas de planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información

7.- EJES CURRICULARES

7.1.- Teoría y epistemología de las Ciencias de la Información.

La naturaleza de la información y de los documentos, sus diversos modos de producción y ciclo de gestión, aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y fuentes principales de información en cualquier soporte.

7.2.-Procesamiento de la información y del conocimiento.

Los principios teóricos y metodológicos para la planificación, organización y evaluación de unidades, sistemas, servicios, productos y recursos de información.

7.3.- Recursos y servicios de información y del conocimiento.

Los principios teóricos y metodológicos para la recopilación, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de información

7.4.-Tecnologías de la información y la comunicación

Las tecnologías de información que se emplean en las unidades y servicios de información.

7.5.- Gestión de Unidades y Servicios de Información

Los principios teóricos y metodológicos para el estudio, análisis, evaluación y mejora de procesos de producción, transferencia y uso de información y de actividad científica

7.6.- Cultura y Sociedad

Identificación con la realidad nacional con participación activa en los problemas sociales comunitarios. Y con la realidad internacional en materia de políticas y servicios de información y de las Industrias de la cultura.

8.- SITUACIÓN ACTUAL

Para la fecha, la Comisión de Diseño Curricular de la Escuela de Bibliotecología y Archivología (EBA), se encuentra en fase de revisión de un instrumento que tiene como propósito recoger y validar las competencias que deben incluirse en la formación del estudiante de esta escuela, elaboradas por la Comisión de Cambio Curricular. Las respuestas obtenidas, serán objeto de análisis y tratadas confidencialmente, con fines académicos y administrativos de esta Comisión. Está prevista su aplicación entre los miembros de la comunidad de la EBA, egresados de las menciones de Bibliotecología y Archivología e instituciones del sector público y privado.

REFERENCIAS

PLAN DE ESTUDIOS. (1977). Escuela de Bibliotecología y Archivología, Caracas
JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE LA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN EN LA UCV. (1995). CELARG, Caracas.
AGUDO, ÁLVARO. (1999). Propuesta de cambio curricular.

GUEVARA, NEYSA. (1982). Propuesta de cambio curricular pensum de estudio vigente.

PAPATZIKOS, MARIKETI. (2004). Conformación nueva comisión de cambio curricular

MORÍN, EDGAR. (2001). Los siete saberes de la educación del siglo XXI
Tunning Educational. Structures in Europe.

República de Venezuela. (1970). Ley de Universidades.

República Bolivariana de Venezuela. (1999). Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

_____. (2005). Ley de Servicio Comunitario.

_____. (2010). Ley Orgánica de Educación

MASTROMATTEO, ESTELA.